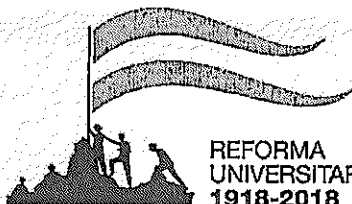




UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



**REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018**



EXP-UBA: 27160/18.

BUENOS AIRES; 12 de Junio de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales los organizadores del "Primer Taller Socrático de Neurociencia" solicita el apoyo para la realización del mismo, a celebrarse en Villa Pehuenia de la Provincia de Neuquén entre el 4 y el 6 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el taller consiste en un workshop de 3 días con la participación de estudiantes de grado actualmente matriculados en un programa de doctorado con orientación en neurociencia en la Argentina.

Que las clases teóricas y mesas redondas serán dictadas y organizadas por profesores del ámbito académico Argentino y por profesores de la Universidad de Illinois, Chicago y de Chile.

Que el desarrollo del evento incorpora una modalidad de aprendizaje activa, método socrático, donde mesas redondas de estudiantes y profesores discuten virtualmente un proyecto de investigación en neurociencia.

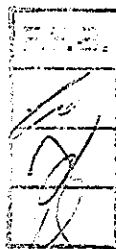
Por todo ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTICULO 1°.- MANIFESTAR el beneplácito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica para el "Primer Taller Socrático de Neurociencia" a realizarse en Villa Pehuenia de la Provincia de Neuquén entre el 4 y el 6 de marzo de 2019, atento las razones señaladas precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; comuníquese; y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 188



GABRIELA BERG
SECRETARÍA DEL POSGRADO


Cristina Arranz
Decana